



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ÉSTE EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día seis de Marzo de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,  
D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal del Partido Socialista,  
D. Miguel Ángel Rodríguez González, por el Grupo Municipal del Partido Popular,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Olivier Pierre Thibault Aranda, en representación de S.I.C.I. DOMINUS, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 48.000 € más IVA (10.080 €), por los cuatro años de duración del contrato.

El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por la Técnico de desarrollo Local, D<sup>a</sup>. Ana Señas Herencia, el cual se acompaña a la presente acta.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.**- Admitir el informe presentado por D<sup>a</sup>. Ana Señas Herencia, Técnico de Desarrollo Local, transcrito anteriormente.

**SEGUNDO.**- Se procede a la apertura del sobre C "proposición", de los licitadores, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

### **1.- D. DAVID NIETO SANDOVAL**

Precio fijo: 10.200 € anual + IVA

Retribución variable: 7,02 puntos porcentuales.

Incremento de la formación complementaria en gestión de proyectos a técnicos municipales.

Reducción del plazo de remisión de informes de las ayudas publicadas: a los 5 días.

Número de proyectos a redactar durante el período de duración del contrato: 14 proyectos.

Número de proyectos que se incluye como socio: menos de 8 proyectos.

### **2.- MANUEL CAÑAS MAYORDOMO**

Precio fijo: 9.500 € anual + IVA

Retribución variable: 50,05 puntos porcentuales.

Incremento de la formación complementaria en gestión de proyectos a técnicos municipales.

Reducción del plazo de remisión de informes de las ayudas publicadas.

Número de proyectos a redactar durante el período de duración del contrato: 14 proyectos.

Número de proyectos que se incluye como socio: 16 proyectos.

### **3.- S.I.C.I. DOMINUS, S.L.**

Precio fijo: 5.988 € anual + IVA

Retribución variable: 2,75 puntos porcentuales.

Incremento de la formación complementaria en gestión de proyectos a técnicos municipales.

Reducción del plazo de remisión de informes de las ayudas publicadas: 5 días hábiles

Número de proyectos a redactar durante el período de duración del contrato: 14 proyectos

Número de proyectos que se incluye como socio: 16 proyectos.



#### **4.- INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL, S.L.)**

Precio fijo: 10.190 € anual + IVA

Retribución variable: 20 puntos porcentuales.

Incremento de la formación complementaria en gestión de proyectos a técnicos municipales: 3 acciones formativas.

Reducción del plazo de remisión de informes de las ayudas publicadas: 5 días hábiles.

Número de proyectos a redactar durante el período de duración del contrato: 14 proyectos.

Número de proyectos que se incluye como socio: 16 proyectos.

#### **5.- JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L.**

Precio fijo: 10.800 € anual + IVA

Retribución variable: 1,50 puntos porcentuales.

Incremento de la formación complementaria en gestión de proyectos a técnicos municipales.

Reducción del plazo de remisión de informes de las ayudas publicadas: 5 días hábiles.

Número de proyectos a redactar durante el período de duración del contrato: 14 proyectos

Número de proyectos que se incluye como socio: 16 proyectos.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

**TERCERO.**-Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, y a otorgar la puntuación de acuerdo a los criterios fijados en el pliego de cláusulas. Por lo que el resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## Puntos automáticos

### Mejoras Hasta 30 Puntos

Orden	Proveedor	Formación			Redac. Proy. Hasta 10 puntos	Proy. Soc. Hasta 5 puntos	Total Mejoras	%		P. Económica		Retr. Econ. Variab. (30 P)	TOTAL P. AUT.	TOTAL P. DEP. JUICIO GENERAL
		Hasta 10 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 10 puntos				Imp. Ofer	Baja	Fija (20 P.)	% Varia.			
1	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	10,00	5,00	10,00	5,00	30,00	10.190,00	15,08	11,75	20,00	11,99	53,74	8,50	62,24
2	S.I.C.I. DOMINUS	0,00	5,00	10,00	5,00	20,00	5.988,00	50,10	20,00	2,75	1,65	41,65	19,00	60,65
3	MANUEL CAÑAS MAYORDOMO	0,00	0,00	10,00	5,00	15,00	9.500,00	20,83	12,61	50,05	30,00	57,61	2,00	59,61
4	JIMENEZ PUERTAS ASESORÍA	0,00	5,00	10,00	5,00	20,00	10.800,00	10,00	11,09	1,50	0,90	31,99	1,50	33,49
5	DAVID NIETO-SANDOVAL	0,00	5,00	10,00	0,00	15,00	10.200,00	15,00	11,74	7,20	4,32	31,06	0,50	31,56



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**CUARTO.-** Notificar a las empresas  
MANUEL CAÑAS MAYORDOMO  
S.I.C.I. DOMINUS  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL, S.L.)  
la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ÉSTE EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO REFERIDO A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ÉSTE EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Por acta de 6 de febrero de 2018 de la Mesa de contratación se da traslado al IMPEFE del sobre B para emitir informe referido a la cláusula decimoquinta, apartado a), sobre criterios de cuantificación dependiente de juicio de valor con una puntuación de hasta 20 puntos.

Para valorar y puntuar este apartado los licitadores presentan un proyecto-memoria explicativa que describe: la calidad de la metodología, coherencia global de la propuesta, conocimiento del ámbito territorial, ajuste al objeto del contrato y adecuación a los objetivos propuestos, y personal para la prestación del servicio.

Del máximo de puntos de la propuesta técnica se valorarán con la siguiente puntuación:

- a. Calidad de la metodología. Hasta 10 puntos.
- b. Conocimiento del ámbito territorial. Hasta 2 puntos.
- c. Plan de trabajo. Hasta 3 puntos.
- d. Personal propuesto para la prestación del servicio. Hasta 5 puntos.

Indicar que los siguientes licitadores presentan informes – memoria ajustada a los criterios establecidos en el pliego de contratación, procediéndose a valorar exclusivamente los apartados objeto de puntuación.

1. D. David Nieto-Sandoval González Nicolás.
2. D. Manuel Cañas Mayordomo
3. S.I.C.I. DOMINUS
4. Innovación y Desarrollo Local, S.L (IDEL SL)
5. Jiménez Puertas Asesoría de Empresas S.L.

Analizada la documentación correspondiente aportada por cada licitador se procede a emitir el siguiente informe de valoración referido a cada licitador:

**EMPRESA 1 DAVID NIETO-SANDOVAL GONZÁLEZ NICOLÁS**

PROPUESTA TÉCNICA – 20 Puntos máximo.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 0,5 puntos**

Calidad de la metodología –Hasta 10 puntos	Integra metodología generalista en 7 apartados sin incluir perspectiva
--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

	<p>específica aplicada al Ayuntamiento de Ciudad Real.</p> <p>Puntuación obtenida: 0,5 puntos</p>
<p>Conocimiento del ámbito territorial – Hasta 2 puntos</p>	<p>Realiza exposición de 4 ejes estratégicos de forma generalista, sin aportar información adicional referida al ámbito territorial.</p> <p>Puntuación obtenida: 0 puntos</p>
<p>Plan de trabajo – Hasta 3 puntos</p>	<p>Realiza mera exposición de fondos, programas y enfoques, de forma generalista, sin referencia a la forma de llevarlo a cabo en el Ayuntamiento de Ciudad Real.</p> <p>Puntuación obtenida: 0 puntos</p>
<p>Personal propuesto para la presentación del servicio – Hasta 5 puntos</p>	<p>No aporta Cv, refiere experiencia en determinados ámbitos, sin concretar en acciones de relieve en la gestión de fondos públicos.</p> <p>Puntuación obtenida: 0 puntos</p>

## **EMPRESA 2 MANUEL CAÑAS MAYORDOMO**

**PROPUESTA TÉCNICA – 20 Puntos máximo.**

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 2 puntos**

<p>Calidad de la metodología –Hasta 10 puntos</p>	<p>Integra metodología basada en mapa de procesos generalista, con aporte de formato de gestión de documentación y plan de comunicación. Incluye esquema de procesos generalista. No desarrolla aplicación específica en el Ayto.</p> <p>Puntuación: 1,5 puntos</p>
<p>Conocimiento del ámbito territorial – Hasta 2 puntos</p>	<p>Estudio de áreas de actuación en el territorio poco detallado, enumeración de algunas acciones desarrolladas, sin incidir en impactos o destacar estudios</p>



	específicos.  Puntuación: 0,5
Plan de trabajo – Hasta 3 puntos	Incluye breve formato para la elaboración y presentación de proyectos a financiación, así como asistencia técnica en la gestión general, no aporta cronograma, ni plan específico o detalle del mismo en el seno del Ayuntamiento.  Puntuación: 0
Personal propuesto para la presentación del servicio – Hasta 5 puntos	Incluye organización del personal afecto para la prestación del servicio, sin detallar experiencia específica o currículums de cada miembro.  Puntuación: 0,5

**EMPRESA 3 S.I.C.I. DOMINUS**

PROPUESTA TÉCNICA – 20 Puntos máximo.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 19 puntos**

Calidad de la metodología –Hasta 10 puntos	Aporta Metodología basada en sistema lógico de servicios, con objeto de maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos europeos al alcance del Ayuntamiento de Ciudad Real. Incorpora metodología estudiando las posibles fuentes de financiación específicas según los ámbitos Autonómico, Nacional y Europeo, incorporando principales entidades. Desarrolla ejemplo específico para el Ayuntamiento de Ciudad Real. Desarrolla sistema de asistencia en la presentación de solicitudes adaptado al Ayuntamiento de Ciudad Real, con descripción exhaustiva de procedimientos en función de los proyectos a presentar. Aplicación de sistemas de asistencia en la gestión integral de proyectos, adaptada al
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Ayuntamiento de Ciudad Real.</p> <p>Puntuación obtenida: 9 puntos</p>
<p>Conocimiento del ámbito territorial – Hasta 2 puntos</p>	<p>Análisis exhaustivo del territorio, incidiendo en las áreas específicas objeto de contrato, desprendiendo un conocimiento real del ámbito territorial. Incorpora detección de problemas, y retos, así como activos y potencialidades de la ciudad, finalizando con un sistema de conclusiones de dicho análisis.</p> <p>Aporta análisis de oportunidades de gestión de programas focalizados en el territorio, a partir de un diagnóstico territorial y estrategia de inversión integrada.</p> <p>Puntuación obtenida: 2 puntos</p>
<p>Plan de trabajo – Hasta 3 puntos</p>	<p>Incorpora cronograma pormenorizado con plan de trabajo en los 4 años de ejecución del contrato, basado en actividades de lanzamiento con tres hitos principales y línea de actividades ejecución con el desarrollo de 7 líneas.</p> <p>Desarrollo exhaustivo de la planificación adaptada al Ayuntamiento de Ciudad Real.</p> <p>Puntuación obtenida: 3 Puntos</p>
<p>Personal propuesto para la presentación del servicio – Hasta 5 puntos</p>	<p>Incluye equipo multidisciplinar compuesto por 6 perfiles. Cuentan con amplia experiencia en la gestión de proyectos nacionales e internacionales.</p> <p>Puntuación obtenida: 5 Puntos</p>

**EMPRESA 4 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL S.L., IDEL SL.**

CRITERIOS VALORACIÓN DE OFERTAS

PROPUESTA TÉCNICA – 20 Puntos máximo.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 8,5 puntos.**

<p>Calidad de la metodología –Hasta 10 puntos</p>	<p>Aporta Metodología basado en el análisis y detección de fuentes de financiación.                      Formato de presentación de proyectos a financiación.                      Y asistencia técnica a la gestión de proyectos obtenidos.                      La propuesta incluye adaptación específica al Ayuntamiento de Ciudad Real en todos los apartados.</p> <p>Puntuación obtenida: 5 puntos</p>
<p>Conocimiento del ámbito territorial – Hasta 2 puntos</p>	<p>Realiza breve análisis basado en información de la Estrategia EDUSI y estudio de indicadores específicos del municipio, y detalle de proyectos cofinanciados, sin incidir en concreto en las áreas de interés objeto de contrato.</p> <p>Puntuación obtenida: 0,5 puntos</p>
<p>Plan de trabajo – Hasta 3 puntos</p>	<p>Incorpora cronograma del plan de trabajo, basado en 5 ejes fundamentales, sin detalle específico de cada una de las partes indicadas.</p> <p>Puntuación obtenida: 0,5 puntos</p>
<p>Personal propuesto para la presentación del servicio – Hasta 5 puntos</p>	<p>Incluye equipo compuesto por 3 perfiles basado en un coordinador, y dos técnicos especialistas en fuentes de financiación nacional e internacional, y de forma puntual un perfil informático. Los perfiles de coordinación y técnicos especialistas cuentan con amplia experiencia en la gestión de proyectos nacionales e internacionales.</p> <p>Puntuación obtenida: 2,5 puntos</p>

**EMPRESA 5 JIMENEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS**

PROPUESTA TÉCNICA – 20 Puntos máximo.

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 1,5 puntos**

<p>Calidad de la metodología –Hasta 10 puntos</p>	<p>Indica que se basa en métodos establecidos en su modelo de gestión de la calidad basado en diferentes normas ISO, sin aportar ejemplo específico referido a administración local, o metodología concreta de trabajo.</p> <p>Puntuación obtenida: 0,5 puntos</p>
<p>Conocimiento del ámbito territorial – Hasta 2 puntos</p>	<p>Indica que se realizará conforme a especialidades del territorio, no aporta datos, específicos ni referencias concretas, con alusión a RIS3 CLM y políticas de desarrollo sectorial, sin incidir en especificaciones concretas.</p> <p>Puntuación obtenida: 0 puntos</p>
<p>Plan de trabajo – Hasta 3 puntos</p>	<p>Incluye división en tres líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y detección de fuentes de financiación, añade una acción formativa, y remisión de información en 10 días desde su publicación.</li> <li>- Presentación de proyectos de financiación como líder como socio en idioma de convocatoria.</li> <li>- Asistencia técnica.</li> </ul> <p>La descripción no indica referencias concretas a programación, cronograma, líneas de subvenciones o programas concretos de trabajo</p> <p>Puntuación obtenida: 0,5 puntos</p>
<p>Personal propuesto para la presentación del servicio – Hasta 5 puntos</p>	<p>Incluye descripción general de equipo de trabajo compuesto por 4 personas, expertos en distintas disciplinas, aportando un único curriculum. La experiencia relacionada se indica para</p>

	programas Erasmus+ y COSME y asesoramiento en otras líneas de subvenciones, sin indicar éxito en la gestión de programas.  Puntuación obtenida: 0,5 puntos
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

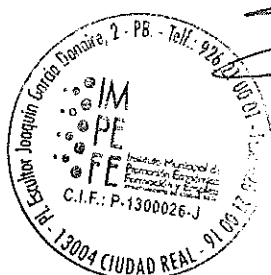
**CONCLUSIÓN:**

Puntuación obtenida:

LICITADORES	PUNTUACIÓN
1. D. David Nieto-Sandoval González Nicolás.	0,5
2. D. Manuel Cañas Mayordomo	2
3. S.I.C.I. DOMINUS	19
4. Innovación y Desarrollo Local, S.L (IDEL SL)	8,5
5. Jiménez Puertas Asesoría de Empresas S.L.	1,5

Del presente informe se desprende que la propuesta de S.I.C.I. DOMINUS es la más completa y adaptada a la búsqueda de proyectos del Ayuntamiento de Ciudad Real, ofreciendo un servicio integrado en lo que se refiera a aplicación metodológica, conocimiento del territorio, plan de trabajo y personal propuesto, todo ello en aras del cumplimiento de la cláusula primera, objeto del contrato, para efectuar aquellos servicios necesarios a fin de obtener fuentes de financiación provenientes de fondos europeos y de otras administraciones públicas, para cualquier proyecto que redunde en el desarrollo del territorio local y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como para la transferencia de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas con otras entidades públicas o privadas, pertenecientes a los países miembros de la Unión Europea y otros ámbitos de cooperación Internacional de la UE, y siempre referidas para el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y sus entidades dependientes. Cumpliendo igualmente con lo establecido en cuanto a proyectos sobre los que conseguir captación de financiación en un plan de trabajo específico para el Ayuntamiento, y con las tareas a desempeñar objeto de contrato.

En Ciudad Real a 21 de febrero de 2018.



Ana Señas Herencia  
 Técnico de Desarrollo Local